

Puerto Montt, 14 AGO. 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1000759

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1000759 presentada por el contribuyente **DANILO EDUARDO OJEDA SANTIBAÑEZ**, RUT N° [REDACTED], de fecha 15/06/2018, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

- Folio N°121204594 de fecha de emisión 02/02/2018

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha aportado antecedentes que hacen excusable la omisión en que se incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

- del interés penal de Multas asociadas al impuesto 50% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


 CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
 DIRECTOR REGIONAL
 Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

| | | | | |
|---|-----|-------|---------------------|-------------------------------|
| Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: _____ | | | | |
| Notificación _____ Res. Ex. N°1000759 ; de fecha 14 AGO. 2018 , que incluye entrega de giros | | | | |
| | | | | |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |